

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 147

FECHA DEL ESTADO: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2022-00108	ORDINARIO LABORAL	CAMPO ELIAS MARIN CASTAÑO		31/10/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00112	ORDINARIO LABORAL	OMAR ANDRES MORENO GOMEZ		31/10/2022	ADMITE DEMANDA

2022-00114	ORDINARIO LABORAL	JACQUELINE VELASCO GUZMAN		31/10/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00115	ORDINARIO LABORAL	RAMON ELIAS PULIDO FAJARDO		31/10/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00117	ORDINARIO LABORAL	ERIKA VIVIANA QUITAN RIOS		31/10/2022	RECHAZA DEMANDA
2022-00119	ORDINARIO LABORAL	BLANCA ISABEL OCAMPO		31/10/2022	ADMITE DEMANDA

2022-00120	ORDINARIO LABORAL	YINET NATALIA RAMIREZ RIVERA		31/10/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00121	ORDINARIO LABORAL	ANGELA TABARES GALVIS		31/10/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00149	FUERO SINDICAL	INPEC		31/10/2022	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co